



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0407-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de mayo de 2025.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, mediante Oficio N° 000057-2025-UNHEVAL-UFGA, del 28.ABR.2025, solicita que se emita la resolución rectoral de designación de los profesionales como representantes de la UNHEVAL para conformar la MESA TEMÁTICA REGIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA-USOS PRODUCTIVOS del GETRAM Huallaga Huánuco, cuyos datos se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 002315-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral como corresponde; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** a los siguientes profesionales como **REPRESENTANTES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para formar parte de la **MESA TEMÁTICA REGIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA-USOS PRODUCTIVOS del GETRAM Huallaga Huánuco**, cuyos datos se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
TITULAR	Ing. JORGE LUIS ESCALANTE SOPLIN	Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental	22502360	962995786	062-511060-ANEXO 607	jescalante@unheval.edu.pe
TITULAR	Lic. BETSY LUZ QUISPE OSORIO	Técnico Administrativo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	45791294	945882212	-	bquispe@unheval.edu.pe
ALTERNO	Ing. JHADYRA GUADALUPE CERVANTES RAMOS	Técnico Administrativo de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental	71848116	975000118	062-511060-ANEXO 607	jcervantes@unheval.edu.pe
ALTERNO	Sr. DANIEL ESPINOZA ALVA	Técnico Administrativo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	43795034	929716965	-	despinoza@unheval.edu.pe

- 2°. **DISPONER** que los profesionales designados informen periódicamente al Rectorado sobre las actividades que vienen realizando.

- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes e interesados para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado
VRAcad-VRInv
OCI-OAJ-Transparencia
DIGA-URH-UFeyC
UFGA-GETRAM
Interesados-Archivo



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

NYTM/zfnn

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente